



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
------------	-------	------------	-----------	------------	------------------

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

51116cd4-be18-4b78-8793-31a90ec1f66e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



08001418901120200017100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Rosa Maria Tovar Diaz	05/08/2020	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Julio Tres (03) De Dos Mil Veinte , Notificado Por Estado El Día Siete (07) De Julio, Hogaño, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Termino De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsanara Los Defectos De Que Adolece, Transcurrido Dicho Término En Silencio , Haciéndolo Extemporáneo, P Úes Su Escrito Fue Presentado Un Días Después Del Término Señalado, Por Lo Que Se Considera Que No Subsanó En Debida Forma. -
-------------------------	---------------------------------	---	-----------------------	------------	---

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

51116cd4-be18-4b78-8793-31a90ec1f66e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190028200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coosupercredito	Sandra Isabel Altamar Movilla	05/08/2020	Auto Decide - Téngase Como Pruebas Las Documentales Obrantes En El Expediente Aportadas En La Demanda Y Su Contestación. Rechazar La Solicitud De Prueba De Interrogatorios De Parte, Propuesta Por La Parte Demandada. Una Vez Ejecutoriado El Presente Proveído, Pase El Expediente Al Despacho Para Dictar Sentencia Anticipada, De Conformidad Con Lo Ordenado En El Artículo 278 Del C.G.P.

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

51116cd4-be18-4b78-8793-31a90ec1f66e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



08001418901120200015400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As	Antonio Eduardo Betancourt Arroyo	05/08/2020	Auto Rechaza - La Presente Demanda. Mediante Auto De Fecha Marzo Trece (13) De Dos Mil Veinte , Y Ejecutoriado Por Estado Julio Seis (06) Del Presente Año, Se Mantuvo En Secretaria La Presente Demanda Por El Terminó De Cinco (05) Días, A Fin De Que La Parte Actora Subsana Los Defectos De Que Adolece , Transcurrido Dicho Término Sin Que Haya Subsanao En Debida Forma , Es Menester Dar Aplicación Al Art. 90 Inciso 1 Del C.G.P.
08001418901120200017300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Operaciones Y Servicios De Combustibles S.A.S. - Opese S.A.S.	Medisalud Monteria Sas	05/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares - El Embargo Y Retención De Los Dineros Que Por Concepto De

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

51116cd4-be18-4b78-8793-31a90ec1f66e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



					Productos Financieros Posean O Llegaren A Poseer El Demandado Medisalud Montería S.A.S., Identificada Con Nit. No. 901.119.1174 En Los Diferentes Bancos Yo Corporaciones De La Ciudad, Hasta El Límite De Cinco Millones Trescientos Ochenta Y Cuatro Mil Quinientos Dieciocho Pesos Ml Col (5.384.518,00. Decrétese El Embargo Del Establecimiento De Comercio, Denominado Medisalud Montería S.A.S., Nit. No. 901.119.1174, Registrado En La Cámara De Comercio De Montería
08001418901120200017300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Operaciones Y Servicios De Combustibles S.A.S.	Medisalud Monteria Sas	05/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decide

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

51116cd4-be18-4b78-8793-31a90ec1f66e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



- Opese S.A.S.

Revocar El Auto Del 3 De Julio De 2020, Por Medio Del Cual Se Rechazó La Demanda. En Consecuencia, Librar Mandamiento De Pago A Favor De La Sociedad Masser S.A.S., Representada Legalmente Por Su Gerente Señor Jesus David Tous Rubio, En Contra De La Sociedad Medisalud Montería S.A.S., Identificada Con Nit. No. 901.119.1174, Representada Legalmente Por La Señora Angelica María Fuentes Mejía, Por La Suma De Tres Millones Quinientos Ochenta Y Nueve Mil Seiscientos Setenta Y Nueve Pesos MI Col (3.589.679.00), Por

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

51116cd4-be18-4b78-8793-31a90ec1f66e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



					Concepto De Capital, Más Los Intereses Moratorios A La Máxima Tasa, Desde El 9 De Agosto De 2018, Hasta La Cancelación De La Deuda.
08001418901120200017300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Operaciones Y Servicios De Combustibles S.A.S. - Opese S.A.S.	Medisalud Monteria Sas	05/08/2020	Reingreso Del Proceso - Se Ingresa Nuevamente El Proceso Al Juzgado Atendiendo Que En Su Momento Se Envio Para La Oficina Judicial De Monteria Teniendo Pendiente Resolver Recurso De Reposición

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

51116cd4-be18-4b78-8793-31a90ec1f66e



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 70 De Jueves, 6 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120190013000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Pedro Antonio Lopez Pabon	Fabian Alberto Sierra Sierra	05/08/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 294.000 Doscientos Noventa Y Cuatro Mil Pesos
08001405302020180045700	Procesos Ejecutivos	Ariel Navarro Teran	Angelica Maria Nammur Ordoñez, Maribel Del Socorro Perez Villalba	05/08/2020	Auto Decide - Aprobar En Todas Sus Partes La Liquidación De Costas Realizada Por Secretaría, La Cual Arrojó La Suma De 631.000 Seiscientos Treinta Y Un Mil Pesos

Número de Registros: 8

En la fecha jueves, 6 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

51116cd4-be18-4b78-8793-31a90ec1f66e